

Guayaquil, 30 de Julio de 2017

Señores

Accionistas de la Compañía

ASESORIA TECNICA FINANCIERA Y LEGAL ATFYL S.A.

De mis consideraciones:

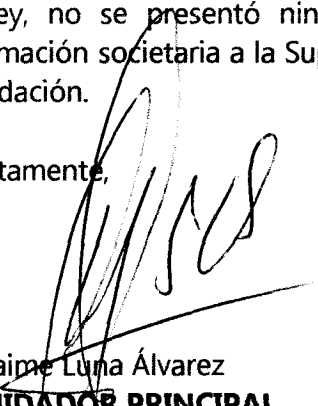
En cumplimiento al art. 289 de la Ley de Compañías, informo a la Junta que la compañía se encuentra en proceso de Disolución y Liquidación, acto que fue aprobado mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0004950 del 28 de agosto del 2012.

La compañía cuenta con un capital suscrito de US\$ 4000,00 dólares de los estados unidos de américa, dividido 4000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 dólar de los estados unidos de américa cada una, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

La compañía no ha tenido movimiento contable durante los ejercicios económicos 2014, 2015 y 2016, razón por la cual es necesario y saludable continuar con la Liquidación con el fin de cancelar la sociedad.

Informo que se ha publicado el llamamiento a Acreedores y habiendo transcurrido el término de ley, no se presentó ningún acreedor, en razón de ello, es necesario presentar la información societaria a la Superintendencia de Compañías para continuar con el proceso de Liquidación.

Atentamente,



Dr. Jaime Luma Álvarez

LIQUIDADOR PRINCIPAL

ASESORIA TECNICA FINANCIERA Y LEGAL ATFYL S.A.